

ACLARACIONES N° 1

Caacupé, 16 de abril de 2.018.-

Señores
OFERENTES
Presente:

De nuestra mayor consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a Uds., en referencia al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2018 ***"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON (CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD), PRODUCTOS DE OFICINA, CINTAS, TINTAS Y TONER Y SELLOS DE GOMA"*** PAC/ID N° 343157; a objeto de remitir la aclaración a la consulta realizada al Pliego de Bases y Condiciones.-----

Asimismo, se recuerda que dichas aclaraciones formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.-----

Lote N° 7 "Tóner para impresora canon":

CONSULTA N° 1: Solicitamos consideren y aclaren que se respetará la cadena de distribución para el territorio nacional otorgado directamente del fabricante para los productos originales canon, aspecto que beneficiará a la institución en contratar productos de calidad y con garantía respaldado por el mismo fabricante".

RESPUESTA N° 1: *Se aclara que el análisis de las documentaciones presentadas sobre el punto consultado, estará a cargo del Comité de Evaluación.*

Lote N° 2 "Productos de Oficina": Ítems N° 25 y 26

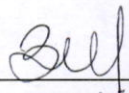
CONSULTA N° 2: Los pen drives de 4 y 8 GB ya no se encuentran entre los productos importados en la actualidad, por lo que cotizarlos podría implicar un incumplimiento de parte del oferente a la hora de la provisión. Existe la posibilidad de aumentar los pen drives de 16 o de 32 GB? Si es que existen remanentes de stock de los primeros mencionados, los mismos se encuentran al mismo precio que éstos últimos debido a la escasa existencia en el mercado".

RESPUESTA N° 2: *Podrá ser ofertado de mayor capacidad a lo solicitado siempre y cuando cumplan con las demás EETT.*

Lote N° 1 "Productos de Papel y cartón": Ítem N° 9

CONSULTA N° 3: Papel Higiénico perfumado de 50 mts. doble hoja. La cotización la hacemos por unidad de rollo o por paquete de 4 unidades de rollo".

RESPUESTA N° 3: *Estése a lo establecido en la Adenda N° 2, punto N° 3.*


C.P. Stella Bolaños Valmorí
Jefa U.O.C.

Lote Nº 1 y Lote Nº 2: "Productos de papel y cartón (con criterio de sustentabilidad) y Productos de Oficina"

CONSULTA Nº 4: Con respecto a todos los puntos mencionados más abajo dentro del pliego: Mi empresa estará cotizando el Lote Nº 1 y Lote Nº 2 y en un gran porcentaje de los artículos nosotros somos importadores. En éste caso que formulario estaríamos presentando como Autorización siendo que nosotros somos los importadores.

RESPUESTA Nº 4: Con respecto al Lote Nº 1 se aclara que el oferente es el encargado de analizar las documentaciones a ser presentadas en el punto consultado. Con respecto al Lote Nº 2, adecuarse a lo establecido en la Adenda Nº 2, puntos Nº 1 y Nº 2.

Lote Nº 2 "Productos de Oficina"

CONSULTA Nº 5: Teniendo en cuenta que el Lote Nº 2 tiene 44 artículos, no sería una limitante para los oferentes solicitar dicha autorización.

RESPUESTA Nº 5: Adecuarse a lo establecido en la Adenda Nº 2, Puntos Nº 1 y Nº 2.

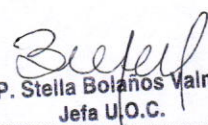
Numero de ID del llamado:

CONSULTA Nº 6: Con respecto al Nº de ID publicado en la web de la DNCP, verificamos que dentro del Pliego indica éste número de ID 328707.

RESPUESTA Nº 6: Estése a lo establecido en las Bases y Condiciones SICP complemento de la Versión Impresa.

Atentamente.-




C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa U.O.C.

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.